



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12242***Notificación al decreto 11093 relativo a suspensión procedimiento***

Anuncio del Ayuntamiento de Palma para la notificación del Decreto número 11093 de la Regiduría delegada del Área de Seguridad Ciudadana de fecha 25 de junio de 2014

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA PARA LA NOTIFICACIÓN AL SR. JUAN MIGUEL GÓMEZ FERRER DEL DECRETO NÚMERO 11093 DE LA REGIDURÍA DELEGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2014.

Por petición de la persona interesada, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al Sr. Juan Miguel Gómez Ferrer, la suspensión del procedimiento por el cual se le ha incoado expediente disciplinario, mediante el Decreto número 14143, de fecha 07/08/2013, por la presunta comisión de dos faltas, una muy grave y una grave, tipificadas en la Ley 6/2005, de 3 de junio, de Coordinación de las policías locales de les Illes Balears. Se considera adecuada ésta suspensión, vista la petición del instructor nombrado para éste procedimiento, de fecha 16/06/2014, de conformidad con lo previsto en los artículos 91.2 y 102, de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de Coordinación de las policías locales de les Illes Balears; así como en lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; todo ello por causa imputable al interesado. El interesado puede comparecer, personalmente o mediante representante legalmente acreditado, para conocer el contenido íntegro del decreto de suspensión del procedimiento en el Cuartel de la Policía Local de Palma – Departamento de Asuntos Internos (DASI), con sede en la calle Son Dameto, núm. 1 de Palma, en el plazo de diez días desde el día siguiente de la publicación de éste anuncio, informándole que de no presentarse, se seguirán las actuaciones que en derecho correspondan.

Palma, 4 de julio de 2014

La jefa del Servicio

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero de 2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Catalina Beltrán Rigo

